

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 8089700 Fax 8089701

153 ~~150~~

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 05034775 00000003

Folios: 7

Fecha (AMD): 2005-05-20 16:57:00

T-ante : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 RESPUESTA

Declaración: PARA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de
Invencción en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE
BENCIMIDAZOL Y DERIVADOS DE
IMIDAZOPIRIDINA, PREPARACIÓN DE LOS
MISMOS, COMPOSICIONES QUE LOS
CONTIENEN Y USOS DE LOS MISMOS".-Clase
C07D 235/06.-Expediente número 05-034.776.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho, notificado por fijación en lista el 6 de Mayo de 2005 y a mi memorial de 18 de Mayo del mismo año.

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento mencionado, estando dentro del término legal, por medio del presente, me permito indicar a ese Despacho que el nuevo título para la presente Invencción es:

**"DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL Y DERIVADOS DE
IMIDAZOPIRIDINA, PREPARACIÓN DE LOS MISMOS,
COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN Y USOS DE
LOS MISMOS"**

3. Anexos me permito presentar:

(a) Nueva página del Resumen, Objeto y Finalidad de la Invencción en el cual se ha modificado el título de la solicitud;

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

151
154

- (b) Nueva página 1 de la descripción, **que reemplaza la originalmente presentada bajo el mismo número**, en la cual se ha modificado el título de la solicitud; y
- (c) Copia de los extractos para su publicación y de la tarjeta de propietario, que reemplazan aquellas presentadas originalmente, en las cuales se ha realizado la modificación del título expuesta anteriormente.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

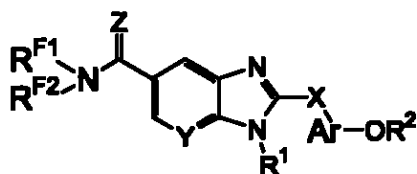

ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

**DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL Y DERIVADOS DE IMIDAZ PIRIDINA,
PREPARACIÓN DE LOS MISMOS, COMPOSICIONES QUE LOS
CONTIENEN Y USOS DE LOS MISMOS**

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Compuestos de formula (I)



en donde R^{F1} , R^{F2} , Z, R^1 , R^2 , Ar, X y Y son como se definieron en la descripción, así como las sales y las composiciones farmacéuticas que incluyen los compuestos, fueron preparadas. Estos compuestos son útiles en terapia, en particular en el manejo del dolor.

156

**DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL Y DERIVADOS DE IMIDAZOPIRIDINA,
PREPARACIÓN DE LOS MISMOS, COMPOSICIONES QUE LOS
CONTIENEN Y USOS DE LOS MISMOS**

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

1. Campo de la invención

La presente invención está relacionada con compuestos que son terapéuticos, y más particularmente, con compuestos que son efectivos en el tratamiento del dolor, cáncer, esclerosis múltiple, enfermedad de Parkinson, corea de Huntington y/o enfermedad de Alzheimer.

2. Discusión de la tecnología relevante

El manejo del dolor ha sido estudiado por muchos años. Los ligandos del receptor Canabinoide (e.g., receptor CB₁, receptor CB₂) tales como agonistas, antagonistas y agonistas inversos pueden producir alivio del dolor en una variedad de modelos animales mediante la interacción con los receptores CB₁ y/o CB₂. Generalmente, los receptores CB₁ están localizados predominantemente en el sistema nervioso central, mientras los receptores CB₂ están localizados principalmente en la periferia y están restringidos principalmente a las células y tejidos derivados del sistema inmune.

Aunque los agonistas de receptor CB₁ y los agonistas de receptor mezclado (CB₁/CB₂), tales como tetrahidrocanabinol (THC) y fármacos opiáceos, son efectivos en los modelos de anti-nocicepción en animales, tienden a ejercer muchos efectos secundarios del CNS indeseados, e.g., efectos secundarios psicoactivos y el potencial abuso de los fármacos opiáceos. Se conoce que estos efectos secundarios del CNS indeseados son mediados por los receptores CB₁. En contraste, los agonistas del receptor CB₂ pueden manejar el dolor en humanos o animales sin causar aquellos efectos secundarios del CNS indeseados debido a la ubicación general de los receptores CB₂ y a otros factores.

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☒

SOLICITANTES, RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

ASTRAZENECA AB

SOLICITUD INTERNACIONAL NO.

PCT/SE2003/001604

DOMICILIO

SODERTALJE, SUECIA

REPRESENTANTE LEGAL

ALICIA LLORED A RICAURTE

TITULO

DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL Y DERIVADOS DE IMIDAZOPIRIDINA. PREPARACIÓN DE LOS MISMOS, COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN Y USOS DE LOS MISMOS

CLASIFICACION

C07D 235/06

EXPEDIENTE No.

05-034.776

FECHA DE SOLICITUD

13-04-05

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

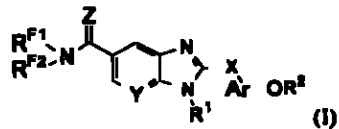
TRASPASO A

INVENTORES

PAGÉ, Daniel; WALPOLE, Christopher y YANG, Hua

OTROS

(FORMA P-104)	
EXTRACTO	
Solicitud Internacional No. PCT/SE2003/001604	
21	05-034.776
22	13-04-05
31	0203070-8
32	16-10-02
33	SE
51	
74	ALICIA LLORED A RICAURTE
72	PAGÉ, Daniel; WALPOLE, Christopher y YANG, Hua.
71	ASTRAZENECA AB
	SODERTALJE, SUECIA

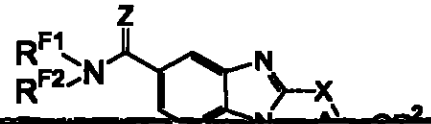


Título No.

Fecha

(57) Reivindicación número 1.

Un compuesto de formula (I) o sales farmacéuticamente aceptables de este:



sustituido y heteroariloC₅₋₈, y heteroariloC₅₋₈ sustituido.

~~R³, R⁴ y R⁵ son seleccionados independientemente de H-plaules~~

Ar es un grupo aromático C₄₋₁₂ divalente; y

Y es seleccionado de -CH= y -N=;

TITULO "DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL Y DERIVADOS DE IMIDAZOPIRIDINA, PREPARACIÓN DE LOS MISMOS, COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN Y USOS DE LOS MISMOS"

(FORMA P-104)

EXTRACTO

Solicitud Internacional No.
PCT/SE2003/001604

2105-034.776

2213-04-05

310203070-8

3216-10-02

33SE

51

74ALICIA LLORED A RICAURTE

72PAGÉ, Daniel; WALPOLE, Christopher y YANG, Hua.

71ASTRAZENECA AB

SODERTALJE, SUECIA

TITULO "DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL Y DERIVADO DE LOS MISMOS, COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENE

158 156

Título No. Fecha

(57) Reivindicación número 1.

Un compuesto de formula (I) o sales farmacéuticamente aceptables de este:

en donde

R^{F1} y R^{F2} son independientemente grupos que retiran electrones;

Z es seleccionado de O= y S=;

R¹ es seleccionado de alquiloC₁₋₁₀; alquiloC₁₋₁₀ sustituido por al menos uno de halógeno, ciano, acetoximetilo y nitro; alquenoC₂₋₁₀; alquenoC₂₋₁₀ sustituido por al menos uno de halógeno, ciano, acetoximetilo y nitro; alquinoC₂₋₁₀; alquinoC₂₋₁₀ sustituido por al menos uno de halógeno, ciano, acetoximetilo y nitro; R³R⁴N-alquiloC₁₋₆; R³R⁴NC(=O)-alquiloC₁₋₆; R³O-alquiloC₁₋₆; R³OC(=O)-alquiloC₁₋₆; R³C(=O)-alquiloC₁₋₆; R³C(=O)NR³-alquiloC₁₋₆; R³R⁴NSO₂-alquiloC₁₋₆; R³CSO₂N(R⁴)-alquiloC₁₋₆; R³R⁴NC(=O)N(R⁵)-alquiloC₁₋₆; R³R⁴NSO₂N(R⁵)-alquiloC₁₋₆; aril-alquiloC₁₋₆; aril-C(=O)-alquiloC₁₋₆; heterociclil-alquiloC₁₋₆; heterociclil-C(=O)-alquiloC₁₋₆; aril sustituido-alquiloC₁₋₆; aril sustituido-C(=O)-alquiloC₁₋₆; heterociclil sustituido-alquiloC₁₋₆; heterociclil sustituido-C(=O)-alquiloC₁₋₆; y hidroxycarbilC₁₋₁₀amino;

R² es seleccionado de alquiloC₁₋₆; alquiloC₁₋₆ sustituido; alquenoC₂₋₆; alquenoC₂₋₆ sustituido; alquinoC₂₋₆; alquinoC₂₋₆ sustituido; cicloalquiloC₃₋₆; cicloalquiloC₃₋₆ sustituido, arilo, arilo sustituido y heteroariloC₅₋₆, y heteroariloC₅₋₆ sustituido.

R³, R⁴ y R⁵ son seleccionados independientemente de -H, alquiloC₁₋₆, alquenoC₂₋₆, alquinoC₂₋₆, y un grupo C₁₋₆ divalente que junto con otro grupo C₁₋₆ divalente forma una porción de un anillo;

X es un grupo C₁₋₁₀ divalente que separa grupos conectados a este por uno o dos átomos;

Ar es un grupo aromático C₄₋₁₂ divalente; y

Y es seleccionado de -CH= y -N=;

159

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 157

2020
Bogotá D.C.,

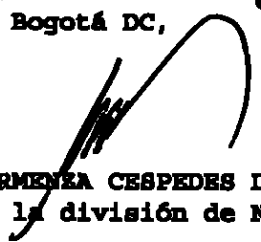
Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
ASTRAZENECA AB

REFERENCIA	Radicación No.	05 34776
	Solicitud internacional	PCT/SE2003/001604
	Fecha inicio fase nacional	16/05/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1683
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

09 NOV. 2006


ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10